ADENDA N° 2 – LPN Nº 07/2014 – Lotes 15 y 16

"CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ PARA LA GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ - LOTE 19" ID 276.042

Entre la Gobernación del Ñeembucú, domiciliada en Avenida Mariscal López y calle 14 de Mayo de la Ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Carlos Francisco Silva Medina**, con Cédula de Identidad Nº 580.717, denominadas en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **JMG CONSTRUCTORA S.A.**, domiciliada en Juan B. Acosta 486, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Jovino Mura Guastella**, con Cédula de Identidad N° 983.702, según poder otorgado por la empresa, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda para las Obras correspondientes a la **LPN 07/2014 "CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ PARA LA GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ" . ID Nº 276.042 – Lotes N°15 y 16**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones".----------

Que, el Art. Art. 62 " Convenios Modificatorios en Obras Públicas", establece que en el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoría General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementaros no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio.

Que la firma JMG Constructora S.A. solicita la MODIFICACION del presente CONTRATO alegando que él Lote 16 "Ampliación de Red Sanitaria de Laguna Itá"; se ha detectado la necesidad de ampliar 1.000m. con sus respectivos accesorios, según el pedido de la Junta de Saneamiento del Lugar.

Lote 15 – Humaitá: Por solicitud de la Junta de Saneamiento del lugar, en el predio de la misma se optó a la perforación de un nuevo pozo artesiano, por solicitud de la comisión ya que el pozo actual se encuentra en la última etapa de su vida útil (desmoronamiento).

En consecuencia, el citado profesional de la construcción sugirió establecer una "AMPLIACIÓN" de las obras de la red sanitaria de Laguna Itá Lote 16 consistente en Gs. 33.089.703 (guaraníes treinta y tres millones ochenta y nueve mil setecientos tres); igualmente la ampliación del sistema sanitario para Humaitá Lote 15 por el monto de Gs. 70.995.800 (guaraníes setenta millones novecientos noventa y cinco mil ochocientos), formando un total de Gs. 104.085.803 (guaraníes ciento cuatro millones ochenta y cinco mil ochocientos tres).-

Que el Supervisor de Obras, afirma que corresponde lo solicitado.

Que el informe de Auditoría dictamina parecer favorable al pedido y se ajusta a las disposiciones que rigen el proceso de Contratación.

Para dar cumplimiento con la Modificación del Contrato LCO Nº 07/2014 – "CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ PARA LA GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ" Lotes Nº 12, 15 y 16, se necesita las modificaciones pertinentes para continuar la obra y compensar los trabajos no realizados, por lo que el GOBERNADOR, en uso de sus atribuciones resolvió establecer las siguientes cláusulas que rigen la presente adenda.

GOBERNACION XII Dpto. de Ñeembucú

JMG CONSTRUCTORA S.A.
RUC: 80075394-1

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LA PRESENTE ADENDA.

RED DE DISTRIBUCIÓN, CONEXIONES DOMICILIARIAS Y ADUPTORA						
LOTE Nº 16- "CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DEPARTAMNETO DE ÑEEMBUCÚ PARA LA GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ"-LAGUNA ITA						
Ítem	**Codigo**	**Descripción**	**Unidad**	**Cant.**	**Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	**83101504 - 929**	**Red de Distribución**				
1		Provisión de cañerías de PVC soldable - 6 kg/cm²				
		Ø 60 mm	m.	1000	21.590	21.590.000
2		Provisión de válvulas		-	-	-
		a) Válvulas exclusas de:		-	-	-
		2" - Bronce	unid.	1	101.600	101.600
		1 1/4" - Bronce	unid.	3	88.900	266.700
3		Provisión de accesorios de PVC	-	-	-	-
		a) Ramal T a 90°:	-	-	-	-
		60 mm x 60 mm	unid.	5	10.795	53.975
		b) Buje reducción:	-	-	-	-
		60 mm x 50 mm:	unid.	4	1.905	7.620
		c) Curvas	-	-	-	-
		45° x 60 mm	unid.	7	10.160	71.120
		e) Adaptador corto LR de PVC de:	-	-	-	-
		60 mm x 2"	unid.	2	3.810	7.620
		40 mm x 1 1/4"	unid.	6	2.540	15.240
4		Adhesivo (850 gr)	unid.	7	35.560	248.920
5		Solución limpiadora (1000 cc)	unid.	8	7.620	60.960
6		Cinta Teflón de 3/4" x 10 mts	unid.	3	2.540	7.620
8		Construcción de cámara rompe - presión de H°A°, Tipo 1 - 1000 lts. Revoque impermeable, tapa metálica, válvulas con flotador 2" caños y accesorios H°G° 2", Según plano de detalle	unid.	1	3.556.000	3.556.000
		Conexiones domiciliarias:	-	-	-	-
1		Conexiones domiciliarias de 1/2":	-	-	-	-
		Tubo soldable de PVC de 20 mm - 7,5 kg/cm²	m.	500	12.700	6.350.000
		Accesorios: Codo PVC LR, TE PVC, Tapón hembra PVC, Llave de paso PVC, Adapt LR PVC 1/2", canilla de bronce 1/2"	unid.	50	8.890	444.500
2		Conexiones domiciliarias de 1":				-
		Tubo PE roscable alta presión - PE ROSC AP 1"	-	-	-	-
		Accesorios PVC: Alma doble rosc. 1/2", Buje red. Rosc. 1"x1/2", Unión doble rosc. 1", Unión reduc. Rosc. 1"x3/4", Buje red. Rosc. 3/4" x 1/2", Adap. LR 1/2", Llave de paso 20 mm, TE 20 mm, Tapón hembra 20 mm, Codo LR 20 mm x 1/2" y Canilla de bronce 1/2"	unid.	12	9.100	109.200
3		Collar de tomada de :				-
		60 mm x 1/2"	unid.	23	8.636	198.628
RED DE DISTRIBUCIÓN, CONEXIONES DOMICILIARIAS Y ADUPTORA						**33.089.703**

GOBERNACION XII Dpto. de Ñeembucú

JMG CONSTRUCTORA S.A.
RUC. 80075394-1

FUENTE DE PROVISIÓN						
LOTE Nº 15-"CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU PARA LA GOBERNACIÑON DE ÑEEMBUCÚ"-HUMÁITA						
Ítem	Código	Descripción	Unidad	Cant.	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total(IVA Incluido)
1	72102303 - 001	Construcción de Caseta Toma de Agua Superficial				
1		Traslado de maquinaria hasta el sitio de obra e instalación de los equipos	gl.	1	3.810.000	3.810.000
2		Perforación de pozo 100m	m.	100	245.900	24.590.000
3		Provisión de tubería de PVC para pozo - DN 200mm x 6,5mm - Tramos de 4m	m.	40	292.100	11.684.000
4		Tubo de hierro para soporte de electrombomba, diam.: 10"	m.	1,2	3.175.000	3.810.000
5		Centralizadores metálicos de 12"x200mm	unid.	3	381.000	1.143.000
6		Tapón metálico diámetro 10" c/candado	unid.	1	50.800	50.800
7		Aislación vertical y sello sanitario	m.	40	38.100	1.524.000
8		Perfilaje eléctrico del pozo	m.	150	38.100	5.715.000
9		Prueba de bombeo	gl.	1	8.509.000	8.509.000
10		Análisis físico, químico y bacteriológico	gl.	1	10.160.000	10.160.000
TOTAL FUENTE DE PROVISIÓN(Gs.)						70.995.800

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pilar, República del Paraguay, a los 14 días del mes de setiembre del año dos mil Quince.

Jovino Mura Guastella
JMG Constructora

JMG CONSTRUCTORA S.A.
RUC: 80075394-1

GOBERNACION DEL ÑEEMBUCÚ XII Dpto. de Ñeembucú

Carlos Francisco Silva Medina
Gobernador del Ñeembucú